

**AyT FTGencat I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS-
FONDO EN LIQUIDACIÓN
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009, junto con el
Informe de Auditoría**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**AyT FTGencat I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS – FONDO EN LIQUIDACIÓN**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT FTGencat I, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en liquidación que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 8 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.

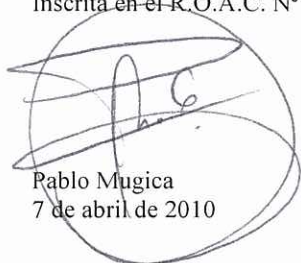
De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

Tal y como se menciona en la Nota 1 de la Memoria adjunta, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en su reunión celebrada el 18 de febrero de 2010 acordó proponer la liquidación anticipada del Fondo puesto que, a dicha fecha, el saldo vivo de los activos titulizados se encontraba por debajo del 10% del saldo inicial de dichos activos. Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, puesto que, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas en la liquidación de los mismos.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT FTGencat I, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en liquidación al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Pablo Mugica
7 de abril de 2010



**AyT FTGencat I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS – FONDO EN LIQUIDACIÓN**

Ejercicio 2009

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estados de flujo de efectivo.	1 – 5
1.2. Memoria	6 – 45
1.3. Anexo I	46 – 64
2. INFORME DE GESTIÓN	1 – 16
3. FORMULACIÓN	1

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 DE
AyT FTGencat I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS – FONDO EN
LIQUIDACIÓN**

**1.1. BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL EJERCICIO 2009**

AyT FTGencat I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS – FONDO EN LIQUIDACIÓN

Balances al 31 de diciembre 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2009	31-12-2008 (*)
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		544	34.924
I. Activos financieros a largo plazo	6	544	34.924
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		544	34.924
Préstamos a PYMES		-	34.924
Activos dudosos		1.303	666
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(759)	(666)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		46.172	26.318
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	35.020	14.689
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		7	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		35.013	14.689
Préstamos a PYMES		34.924	14.557
Intereses y gastos devengados no vencidos		89	132
4. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	7	-	15
Otros		-	15
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	11.152	11.614
1. Tesorería		11.152	11.614
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		46.716	61.242

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2009.

AyT FTGencat I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS – FONDO EN LIQUIDACIÓN

Balances al 31 de diciembre 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2009	31-12-2008 (*)
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		107	45.795
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		107	45.795
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	-	36.754
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	36.754
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	-	8.948
Préstamo subordinado		-	9.024
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	(76)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	10	107	93
Derivados de cobertura		107	93
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		46.716	15.540
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		46.590	15.522
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	36.794	14.425
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		36.754	14.254
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		40	171
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	9.796	1.096
Préstamo subordinado		9.623	655
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		173	441
4. Derivados	10	-	1
Derivados de cobertura		-	1
5. Otros pasivos financieros		-	-
Importe bruto		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	9	126	18
1. Comisiones		125	3
Comisión sociedad gestora		3	3
Comisión administrador		12	-
Comisión agente financiero		-	-
Comisión variable – resultados realizados		1.187	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(1.077)	-
2. Otros		1	15
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(107)	(93)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	(107)	(93)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		46.716	61.242

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2009.

AyT FTGencat I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS – FONDO EN LIQUIDACIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		2.483	3.814
Derechos de crédito	6	2.445	3.341
Otros activos financieros	7 y 10	38	473
2. Intereses y cargas asimilados		(1.465)	(3.807)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(1.141)	(3.281)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(324)	(526)
Otros pasivos financieros		-	-
		1.018	7
A) MARGEN DE INTERESES			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación	9	-	372
6. Otros gastos de explotación		(3.164)	(2.903)
Servicios exteriores		(24)	(20)
Servicios de profesionales independientes		-	-
Otros servicios		(24)	(20)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(3.140)	(2.883)
Comisión de sociedad gestora	9	(37)	(37)
Comisión administrador	9	(5)	(5)
Comisión del agente financiero	9	(1)	(1)
Comisión variable – resultados realizados	9	(3.097)	(2.840)
Otros gastos	3-e	-	-
7. Deterioro de activos financieros (neto)	6	(93)	217
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		(93)	217
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)	9	2.239	2.307
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

AyT Ftgencat I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS – FONDO EN LIQUIDACIÓN

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	187	(468)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	1.255	118
Intereses cobrados de los activos titulizados	2.477	3.402
Intereses pagados por valores de titulización	(1.272)	(3.394)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(6)	5
Intereses cobrados de inversiones financieras	387	751
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(331)	(646)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(1.210)	(431)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(37)	(36)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	(5)	(17)
Comisiones pagadas al agente financiero	(1)	(1)
Comisiones variables pagadas	(839)	(35)
Otras comisiones	(328)	(342)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	142	(155)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de Provisiones	-	(138)
Otros	142	(17)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(649)	(1.228)
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(221)	(1.631)
Cobros por amortización de derechos de crédito	14.033	16.927
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	217
Pagos por amortización de valores de titulización	(14.254)	(18.775)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(428)	403
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos	-	153
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(317)	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	(111)	250
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(462)	(1.696)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	11.614	13.310
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	11.152	11.614

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

AyT FTGencat I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS – FONDO EN LIQUIDACIÓN

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008 (*)
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(20)	984
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(20)	984
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	6	(1)
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	14	(983)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

AyT FTGencat I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS – FONDO EN LIQUIDACIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT FTGencat I, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en liquidación (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 12 de diciembre de 2002, agrupando inicialmente un importe total de Préstamos a Pymes de 397.000 miles de euros (véase Nota 6).

Con fecha 12 de diciembre de 2002 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 19 de diciembre de 2002.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día 12 de diciembre de 2002 y finalizaría el 12 de septiembre de 2034, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o, en su caso, se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;

- (v) a opción de la Sociedad Gestora, en el caso de que el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución;

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) cuando la Sociedad Gestora ejercite su opción de amortización anticipada de la emisión referida anteriormente.
- (iii) en caso de que ninguna de las Entidades de Calificación confirmase, antes del inicio del período de suscripción, la calificación provisional por ella asignada a los Bonos;
- (iv) cuando se amorticen íntegramente los Activos. Con carácter meramente enunciativo, dentro de este supuesto se encontraría el hecho de que todas las Entidades Cedentes ejerciten el Derecho de Recompra sobre los Activos que se les confiere en el Contrato de Cesión de Activos;
- (v) cuando se cumplan dos (2) años desde la fecha del último vencimiento (ordinario o anticipado) de los Activos; y
- (vi) en todo caso, el 5 de septiembre de 2034 o, si dicho día no fuera un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente posterior.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (i) a (vi) anteriores, la Sociedad Gestora, informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación del Fondo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 18 de febrero de 2010 acordó proponer la liquidación anticipada del Fondo puesto que, a dicha fecha, el saldo vivo de los activos titulizados se encontraba por debajo del 10% del saldo inicial de dichos activos (véase nota 6).

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución del mismo.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual a 30.050 euros anuales revisables anualmente por el IPC.

La gestión y administración de los activos titulizados corresponde a las Entidades Cedentes de los mismos, la cual no asume responsabilidad alguna de garantizar, directa o indirectamente, el buen fin de las operaciones, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración, en virtud de un contrato de gestión de activos, del 0,01% anual sobre el saldo vivo de los activos en la fecha de pago anterior, pagadera trimestralmente.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998; por la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de Regulación del Mercado Hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Asimismo, se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Por otro lado, la actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 7), cuyas características son las siguientes:

- La dotación inicial del Fondo de Reserva fue de 18.460 miles de euros, equivalente al 4,65% del saldo inicial de los Activos

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. El Fondo de Reserva podrá liberarse en una Fecha de Pago cuando el importe total del Fondo de Reserva sea superior a la menor de las cantidades siguientes (la “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva”):

- (i) el 9,3% del saldo vivo de los Bonos en cada Fecha de Determinación;
- (ii) el 4,65% del saldo inicial de los Bonos.

La liberación del Fondo de Reserva se ajustará siempre a lo previsto en el orden de prelación de pagos y las reglas especiales establecidas en el Folleto.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva no podrá ser inferior, durante la vida del Fondo, al 2,325% del saldo inicial de los Bonos. Salvo en los términos previstos a continuación, el importe del Fondo de Reserva no podrá ser inferior, durante la vida del Fondo, a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva salvo que lo autoricen las Entidades de Calificación. En caso de que las Entidades de Calificación autoricen una reducción del Fondo de Reserva por debajo de la anterior Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, el nuevo importe del Fondo de Reserva pasará a constituir la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

El Fondo de Reserva únicamente podrá liberarse (de acuerdo con las reglas antes referidas) cuando el Saldo Vivo de los Activos con morosidad superior a noventa (90) días represente menos del 1% de la totalidad del Saldo Vivo de los Activos.

En caso de que el Fondo no disponga de Fondos Disponibles por otros conceptos en una fecha en la que, de conformidad con los términos del Folleto, le corresponda realizar el pago de una cantidad, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá servirse del importe del Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería para atender a las obligaciones de pago que para el Fondo pudieran derivarse de los catorce (14) primeros conceptos del orden de prelación de pagos.

La utilización de la totalidad o parte del Fondo de Reserva provocaría, en su caso, una reducción del mismo hasta un importe inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva. En tal caso, en la siguiente Fecha de pago del Fondo, en caso de existir suficientes Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prolación de Pagos, deberá procederse a redotar el Fondo de Reserva hasta alcanzarse la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva antes indicada.

Adicionalmente, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender la amortización de los Bonos del Tramo C en la última Fecha de Pago en la que corresponda efectuar una amortización de Bonos C.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

h) Activos titulizados

Los activos titulizados integrados en el Fondo son préstamos a largo plazo concedidos a empresas no financieras domiciliadas en España cedidos por Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, Caixa'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Girona, Caixa d'Estalvis de Manresa, Caixa d'Estalvis de Sabadell, Caixa d'Estalvis de Tarragona, Caixa d'e Estalvis Terrasa, Caixa d'Estalvis del Penedès, Caixa d'Estalvis i Pensiones de Barcelona – La Caixa, Caixa d'Estalvis Laietana (en adelante, las “Entidades Cedentes”). La Entidad Cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos

anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Derecho de crédito participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de créditos como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indica únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de créditos bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Con fecha 25 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó la Circular 2/2009, sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización. Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular, ésta entró en vigor el 1 de enero de 2008, excepto los criterios contables relativos a:

- Criterios de registro y valoración de activos financieros,
- Deterioro del valor de los activos financieros,
- Criterios de registro y valoración de pasivos financieros, (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros)
- Garantías financieras, y
- Coberturas contables;

que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (véase Nota 14)

Asimismo, de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Por tanto, las presentes cuentas anuales han sido las primeras elaboradas de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo en su conjunto. La adopción de esta Circular ha supuesto importantes cambios en los principios contables, en los criterios de valoración, comentados anteriormente, en la forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de nuevos estados financieros (el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos) y mayores exigencias en cuanto a la información a desglosar en las notas de la memoria.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir el ajuste del valor de los activos y pasivos afectados. Si, como consecuencia de estas revisiones, o de hechos futuros, se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (véase Nota 3-m).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (véase Nota 3-l).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 14 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen:

- a) Una conciliación del balance a 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- b) Una conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- c) Una conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicho período, explicando las principales diferencias.

Asimismo, en dicha nota, se incluye una explicación de las principales diferencias entre las políticas contable aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

f) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales

teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas en la liquidación de los mismos.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El saldo del epígrafe “Activos dudosos” del activo del balance recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido. Estos gastos estaban completamente amortizados al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- **Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo, en su caso, son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo (véanse Notas 1-h, 3-r y 9), comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra, en su caso, como un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el pasivo del balance en los correspondientes epígrafes específicos de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas, en su caso, a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo, se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra, en su caso, como un gasto en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estarían reconocidos en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos que cumplan los requisitos para su clasificación como “activos no corrientes mantenidos para la venta” se valorarán en el momento de su clasificación y registro en esta categoría por el menor de los dos importes siguientes:

- Su valor contable; y
- Su valor razonable menos los costes de venta estimados.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente, se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo en cuestión y según el fin para el que el activo se ha dedicado.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y

ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

i) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Asimismo, en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

k) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la *Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria*, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2009 y 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

1) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas, en su caso, por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza, en su caso, derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican, en su caso, en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que, en su caso, realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará, en su caso, altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas, en su caso, como derivados de negociación.

m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que

esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo, teniendo en cuenta las características de dichos activos, es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la normativa relativa a entidades de crédito para la cobertura específica del riesgo de insolvencias del cliente, teniendo en cuenta, en su caso, la garantía asociada a las operaciones.

El importe de la provisión que resulte por la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga por la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	<u>Empresas y Empresarios (%)</u>	<u>Resto de Deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

En caso de que el fondo no dispusiera de la información de los activos por deudores, y no fuese razonable el obtenerla, no aplicará el apartado anterior y justificará en las notas explicativas la ausencia de dicha información.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas

terminadas excluidas en el apartado anterior y siempre que la Sociedad Gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	<u>Empresas y Empresarios (%)</u>	<u>Resto de Deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía real.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía real.
- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se cubrirán conforme lo dispuesto para las operaciones sin garantía real.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

o) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

p) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

q) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

r) Comisión variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, cualquier rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1-h, 3-g y 9).

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo ni cambio en las estimaciones contables que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Préstamos a PYMES) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 8). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, se suscribió un “Contrato de Swap” con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) -véase Nota 10-, que cubre el riesgo de interés fijo antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación, un tipo de interés fijo medio ponderado derivado de los Activos titulizados.
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación, un tipo de interés variable igual al Euribor a tres meses más el

margen medio ponderado por el saldo vivo de cada uno de los Tramos de la emisión más un 0,50%.

Al ser el Contrato de Swap para Cobertura del Riesgo de Tipo de Interés Fijo un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas

Las fechas de liquidación de los importes adeudados bajo el Contrato de Swap para Cobertura del Riesgo de Tipo de Interés Fijo coincidirán con las Fechas de Pago (esto es, los días 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año).

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva, una línea de liquidez y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 6 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2009.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	31-12-2009	31-12-2008
Derechos de crédito	35.557	49.613
Tesorería	11.152	11.614
Total Riesgo	46.709	61.227

La distribución de los Derechos de Crédito (Préstamos a Pymes), sin considerar los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 73 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2009 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros
Cataluña	22.958
Madrid	13.196
Total	36.154

6. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 este capítulo está constituido únicamente por Derechos de Crédito (Préstamos a PYMES), a largo y corto plazo.

El importe de la emisión inicial de los Derechos de Crédito el 12 de diciembre de 2002, la composición al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del importe pendiente de amortización, sin considerar los activos dudosos, y su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

Derechos de Crédito	Miles de euros
Valor de emisión	397.000
Saldo al 01.01.08	66.590
Amortización	(17.109)
Saldo al 31.12.08	49.481
Amortización	(15.557)
Saldo al 31.12.09	34.924

Al 31 de diciembre de 2009 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 1.303 miles de euros (666 al 31 de diciembre de 2008). Estos importes han sido considerados por la Sociedad Gestora como “Activos no corrientes” al desconocer la fecha en la que estos serán recuperados.

Los Derechos Crédito tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos a empresas no financieras catalanas, correspondiendo un 96% de los mismos a pequeñas y medianas empresas, definidas según la Recomendación de la Comisión Europea 96/280/CE, de 3 de abril de 1996, sobre la definición de pequeñas y medianas empresas (PYMES)
- El interés que devengan es el del tipo de interés nominal de los Préstamo del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados durante el ejercicio 2009 ha sido del 4,03% (5,69% en el ejercicio 2008), con un tipo máximo del 10,75% y un tipo mínimo del 1%.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores ni garantiza, directa o indirectamente, el buen fin de las operaciones, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto, el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo cuyo tipo de interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo desde la última fecha de cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo en el mismo período aplicando al principal del mismo, en la fecha de liquidación, el tipo de interés que le hubiera correspondido de no haberse producido dicha modificación.

El vencimiento contractual de los derechos de crédito en los años siguientes al 31 de diciembre de 2009, sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, ni los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos), es el siguiente:

	Miles de euros (*)						
	2010	2011	2012	2013-2014	2015-2020	>2020	Total
Derechos de crédito	11.450	2.088	1.969	2.251	7.285	11.111	36.154

(*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones

Al 31 de diciembre de 2009 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros era del 4,69% (9,21% al 31 de diciembre de 2008).

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 2.445 miles de euros (3.341 miles de euros en el ejercicio 2008), de los que 89 miles de euros

(132 miles de euros en el ejercicio 2008) se encuentran pendientes de cobro, estando registrados en el epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Intereses y gastos no vencidos” del activo del balance al 31 de diciembre de 2009.

El movimiento experimentado por las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo a 01.01.08	(883)
Dotaciones con cargo a resultados	-
Recuperaciones con abono a resultados	217
Saldo a 31.12.08	(666)
Dotaciones con cargo a resultados	(93)
Recuperaciones con abono a resultados	<u> </u>
Saldo a 31.12.09	<u><u>(759)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 esta corrección de valor se encuentra registrada en el epígrafe “Activos financieros a largo plazo – Derechos de crédito – Correcciones de valor por deterioro de activos” del activo del balance.

De acuerdo con lo establecido en la Escritura de constitución, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior a 39.700 miles de euros, equivalente al 10% de su importe inicial.

Con fecha 5 de diciembre de 2009, el saldo vivo de los Activos era inferior al 10% del saldo inicial. El 18 de febrero de 2010, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó iniciar los trámites para proceder a la liquidación anticipada del Fondo (véase Nota 1-b) en la siguiente fecha de pago (5 de marzo de 2010), fecha en la que se hizo efectiva la liquidación, habiendo adquirido cada una de las Entidades Cedentes del mismo, los activos titulizados vivos a dicha fecha, y que cada una de ellas cedió en el momento de su constitución al Fondo.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31/12/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
Tesorería	11.152	11.614
Otros activos líquidos equivalentes	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u><u>11.152</u></u>	<u><u>11.614</u></u>

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” que figura en balance, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponde al saldo de una cuenta corriente (que incluye el Fondo de Reserva), abierta a nombre del Fondo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. La cuenta corriente devenga un interés igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios menos un margen del 0,35%. Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente. Los intereses devengados por esta cuenta corriente, durante el ejercicio 2009, han ascendido a 44 miles de euros (396 miles de euros en el ejercicio 2008), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2008, 15 miles de euros se encontraban pendientes de cobro por este concepto (ningún importe al 31 de diciembre de 2009) y figuran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificaciones - Otros” del activo del balance.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 1-g). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos que figurarían registradas, en su caso, en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2009, a 9.430 miles de euros (9.564 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), siendo el importe mínimo requerido 9.230 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (9.230 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Durante el ejercicio 2008 se realizaron operaciones de adquisiciones temporales de activos cuyo movimiento fue el siguiente (ninguna operación durante el ejercicio 2009):

<u>Ejercicio 2008</u>	<u>gastos iniciales</u>
Saldo inicial	-
Compras	18.860
Ventas	<u>(18.860)</u>
Saldo final	<u><u>-</u></u>

La rentabilidad media de las adquisiciones temporales de activos durante el ejercicio 2008 fue del 4,13% anual. El importe devengado durante el ejercicio 2008 por este concepto ascendió a 76 miles de euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2009), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados- Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en tres tramos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión 397.000.000 euros

Número de Bonos:	Total	3.970
	- Tramo AG*	2.827
	- Tramo AF	707
	- Tramo BG*	119
	- Tramo BF	119
	- Tramo C	198

*Bonos de los tramos AG y BG garantizados por el Aval de la Generalitat de Catalunya

Importe nominal unitario y valor de reembolso 100.000 euros

Interés variable	Bonos Tramo AG*	Euribor 3 meses + 0,20%
	Bonos Tramo AF	Euribor 3 meses + 0,46%
	Bonos Tramo BG*	Euribor 3 meses + 0,31%
	Bonos Tramo BF	Euribor 3 meses + 0,80%
	Bonos Tramo C	Euribor 3 meses + 1,10%

Periodicidad de pago de intereses Trimestral

Fechas de pago de intereses 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre

Fecha de inicio del devengo de intereses 19 de diciembre de 2002

Mediante resolución, de fecha 12 de diciembre de 2002, la Generalitat de Catalunya otorgó un aval que garantiza el cumplimiento de las obligaciones económicas del Fondo relativas al pago de principal e intereses de los Bonos correspondientes a los tramos AG y BG. El importe de dicho aval se corresponde, aproximadamente, con el 74,2% del valor nominal de la emisión de la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo, siendo el importe total avalado de 294.600 miles de euros de principal más los intereses semestrales correspondientes. El aval de la Generalitat no devenga comisión alguna para el Fondo.

Los bonos de titulización de activos se representan por medio de anotaciones en cuenta, y gozan de la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito. La fecha de vencimiento final de todos los tramos es el 5 de septiembre de 2034, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a amortizar de acuerdo con el siguiente calendario, en función de los fondos disponibles en cada fecha de pago prevista:

La amortización de los Bonos AG y AF se realizará a prorrata entre los mismos mediante reducción del nominal de cada bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago, esto es los días 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre.

La amortización de los Bonos BG y BF se realizará a prorrata entre los mismos mediante reducción del nominal de cada bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. La amortización de los Bonos BG y BF no se producirá si los fondos disponibles no fueran suficientes para amortizar el principal pendiente de pago de los bonos AG y AF;

La amortización de los bonos C se producirá cuando hayan sido totalmente amortizados los Bonos AG, AF, BG y BF.

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					Total
	Tramo AG	Tramo AF	Tramo BG	Tramo BF	Tramo C	
<u>Ejercicio 2008</u>						
Saldo inicial	20.945	5.238	11.900	11.900	19.800	69.783
Amortizaciones	<u>(15.019)</u>	<u>(3.756)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(18.775)</u>
Saldo final	<u>5.926</u>	<u>1.482</u>	<u>11.900</u>	<u>11.900</u>	<u>19.800</u>	<u>51.008</u>

	Miles de euros					Total
	Tramo AG	Tramo AF	Tramo BG	Tramo BF	Tramo C	
<u>Ejercicio 2009</u>						
Saldo inicial	5.926	1.482	11.900	11.900	19.800	51.008
Amortizaciones	<u>(5.926)</u>	<u>(1.482)</u>	<u>(3.423)</u>	<u>(3.423)</u>	<u>-</u>	<u>(14.254)</u>
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8.477</u>	<u>8.477</u>	<u>19.800</u>	<u>36.754</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en AIAF, estando representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el rating asignado por las Agencias de calificación FITCH y MOODY'S a los distintos tramos era el siguiente:

	<u>FITCH</u>		<u>MOODY'S</u>	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
- Tramo AG:	AAA	AAA	WR	Aaa
- Tramo AF:	AA+	AA+	WR	Aa1
- Tramo BG:	AAA	AA	Aa2	Aa2
- Tramo BF:	AAA	A	A2	A2
- Tramo C	A	BB+	Ba1	Ba1

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 1.141 miles de euros (3.281 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 40 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 (171 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo (12 de diciembre de 2002) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”) con el cedente, por un importe total de 1.094 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal aplicable a los bonos del tramo C en cada periodo de devengo de intereses.

Por otro lado, en la fecha de constitución del Fondo (12 de diciembre de 2002) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”) con el cedente, por un importe total de 18.460 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva

en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal aplicable a los bonos del tramo C en cada periodo de devengo de intereses.

El movimiento que se ha producido en el importe de los préstamos y deudas con entidades de crédito, durante los ejercicios 2009 y 2008, ha sido el siguiente:

	Miles euros		
	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado Dotación Fondo Reserva	Total
<u>Ejercicio 2008</u>			
Saldo inicial	148	9.588	9.736
Amortización	<u>(30)</u>	<u>(27)</u>	<u>(57)</u>
Saldo final	<u>118</u>	<u>9.561</u>	<u>9.679</u>
	Miles euros		
	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado Dotación Fondo Reserva	Total
<u>Ejercicio 2009</u>			
Saldo inicial	118	9.561	9.679
Amortización	<u>(54)</u>	<u>(2)</u>	<u>(56)</u>
Saldo final	<u>64</u>	<u>9.559</u>	<u>9.623</u>

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses del Préstamo Subordinado por importe de 324 miles de euros (526 miles de euros en el ejercicio 2008) que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 173 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 (441 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, al corresponder a “Préstamos subordinados”, puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión de Administración de los Emisores	12	-
Comisión Sociedad Gestora	3	3
Comisión Agente financiero	-	-
Comisión Variable de los Emisores	1.187	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(1.077)	-
Otros	1	15
	<u>126</u>	<u>18</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable de la Entidad Cedente (véase Nota 3-r).

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión variable – resultados realizados	(3.097)	(2.840)
Repercusión de pérdidas (ganancias)	<u>2.239</u>	<u>2.307</u>
	<u>(858)</u>	<u>(533)</u>

Durante el ejercicio 2008 el Fondo ha devengado 372 miles de euros correspondientes a un exceso de comisión devengada durante el ejercicio 2007 (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2009) que se encuentran registrados en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, el saldo de la cuenta “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye durante el ejercicio 2009, por importe de 1.086 miles de euros (2.231 miles de euros en el ejercicio 2008) la diferencia positiva entre el importe devengado durante dichos ejercicios, en concepto de comisión variable, y el importe efectivamente liquidado durante los mismos.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,03% anual sobre la suma del saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un importe anual de 30.050 euros, revisable anualmente por el IPC.

Durante el ejercicio 2009, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 37 miles de euros (37 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión de sociedad gestora” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2009, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 5 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión administrador” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorros).

Su cálculo se realiza aplicando el 0,002% anual sobre Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago anterior.

Durante el ejercicio 2009, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 1 mil euros (1 mil euros en el ejercicio 2008) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión del agente financiero” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. CONTRATOS DE SWAP

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos (véase Nota 5).

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 01/01/2008	(1.076)
Trasposos a pérdidas y ganancias	(1)
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>984</u>
Saldo al 31/12/2008	<u>(93)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	6
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>(20)</u>
Saldo al 31/12/2009	<u>(107)</u>

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en el epígrafe “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” del balance un importe de 107 miles de euros de pérdida (93 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2008) correspondientes a la valoración del derivado, con contrapartida en el epígrafe “Pasivos financieros a largo plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo del balance.

El Fondo no ha registrado durante los ejercicios 2009 y 2008 ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 6 miles de euros (ingresos financieros netos por 1 mil de euros en el ejercicio 2008), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2009 no existían gastos o ingresos netos devengados no vencidos por estos contratos (1 mil de euros de gastos netos al 31 de diciembre de 2008, que se incluyen en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2008).

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico de los ejercicios 2009 y 2008 es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde el ejercicio 2005. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han ascendido a 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2008), único servicio prestado por dicho auditor, que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales y que no haya sido descrito en las restantes notas de esta memoria.

14. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación al 1 de enero de 2008 del balance entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- d) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance a 1 de enero de 2008

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE	49.481	-	49.481
I. Activos financieros a largo plazo	49.481	-	49.481
1. Valores representativos de deuda	-	-	-
2. Derechos de crédito	49.481	-	49.481
Préstamos a PYMES	49.481	-	49.481
Activos dudosos	883	-	883
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(883)	-	(883)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-
4. Otros activos financieros	-	-	-
II. Activos por impuesto diferido	-	-	-
III. Otros activos no corrientes	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	30.644	-	30.644
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Activos financieros a corto plazo	17.306	-	17.306
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-
2. Valores representativos de deuda	-	-	-
3. Derechos de crédito	17.302	-	17.302
Préstamos a PYMES	17.109	-	17.109
Intereses y gastos devengados no vencidos	193	-	193
4. Derivados	4	-	4
Derivados de cobertura	4	-	4
Derivados de negociación	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	28	-	28
Otros	28	-	28
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.310	-	13.310
1. Tesorería	13.310	-	13.310
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-
TOTAL ACTIVO	80.125	-	80.125

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE	60.113	-	61.189
I. Provisiones a largo plazo	-	-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	60.113	-	61.189
1. Obligaciones y otros valores negociables	51.008	-	51.008
Series no subordinadas	51.008	-	51.008
Series subordinadas	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	9.105	-	9.105
Préstamo subordinado	9.679	-	9.679
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	(574)	-	(574)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	1.076	1.076
Derivados de cobertura	-	1.076	1.076
4. Otros pasivos financieros	-	-	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-	-	-
B) PASIVO CORRIENTE	20.012	-	20.012
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Provisiones a corto plazo	-	-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	19.479	-	19.479
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	14	-	14
2. Obligaciones y otros valores negociables	19.059	-	19.059
Series no subordinadas	18.775	-	18.775
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	284	-	284
3. Deudas con entidades de crédito	406	-	406
Préstamo subordinado	57	-	57
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	349	-	349
4. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
5. Otros pasivos financieros	-	-	-
Importe bruto	-	-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	533	-	533
1. Comisiones	532	-	532
Comisión sociedad gestora	271	-	271
Comisión administrador	24	-	24
Comisión agente financiero	-	-	-
Comisión variable – resultados realizados	237	-	237
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-
2. Otros	1	-	1
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	(1.076)	(1.076)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-	(1.076)	(1.076)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-	-
XI. Gastos de constitución en transición	-	-	-
TOTAL PASIVO	80.125	-	80.125

b) Conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE	34.924	-	34.924
I. Activos financieros a largo plazo	34.924	-	34.924
1. Valores representativos de deuda	-	-	-
2. Derechos de crédito	34.924	-	34.924
Préstamos a PYMES	34.924	-	34.924
Activos dudosos	666	-	666
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(666)	-	(666)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-
4. Otros activos financieros	-	-	-
II. Activos por impuesto diferido	-	-	-
III. Otros activos no corrientes	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	26.318	-	26.318
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Activos financieros a corto plazo	14.689	-	14.689
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-
2. Valores representativos de deuda	-	-	-
3. Derechos de crédito	14.689	-	14.689
Préstamos a PYMES	14.557	-	14.557
Intereses y gastos devengados no vencidos	132	-	132
4. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	15	-	15
Otros	15	-	15
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.614	-	11.614
1. Tesorería	11.614	-	11.614
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-
TOTAL ACTIVO	61.242	-	61.242

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE	45.702	93	45.795
I. Provisiones a largo plazo	-	-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	45.702	93	45.795
1. Obligaciones y otros valores negociables	36.754	-	36.754
Series no subordinadas	-	-	-
Series subordinadas	36.754	-	36.754
2. Deudas con entidades de crédito	8.948	-	8.948
Préstamo subordinado	9.024	-	9.024
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	(76)	-	(76)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	93	93
Derivados de cobertura	-	93	93
4. Otros pasivos financieros	-	-	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-	-	-
B) PASIVO CORRIENTE	15.540	-	15.540
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Provisiones a corto plazo	-	-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	15.522	-	15.522
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	14.425	-	14.425
Series no subordinadas	-	-	-
Series subordinadas	14.254	-	14.254
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	171	-	171
3. Deudas con entidades de crédito	1.096	-	1.096
Préstamo subordinado	655	-	655
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	441	-	441
4. Derivados	1	-	1
Derivados de cobertura	1	-	1
5. Otros pasivos financieros	-	-	-
Importe bruto	-	-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	18	-	18
1. Comisiones	3	-	3
Comisión sociedad gestora	3	-	3
Comisión administrador	-	-	-
Comisión agente financiero	-	-	-
Comisión variable – resultados realizados	-	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-
2. Otros	15	-	15
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	(93)	(93)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-	(93)	(93)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-	-
XI. Gastos de constitución en transición	-	-	-
TOTAL PASIVO	61.242	-	61.242

c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
1. Intereses y rendimientos asimilados	3.814	-	3.814
Derechos de crédito	3.341	-	3.341
Otros activos financieros	473	-	473
2. Intereses y cargas asimilados	(3.807)	-	(3.807)
Obligaciones y otros valores negociables	(3.281)	-	(3.281)
Deudas con entidades de crédito	(526)	-	(526)
Otros pasivos financieros	-	-	-
	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>7</u>
A) MARGEN DE INTERESES			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-	-
4. Diferencias de cambio (neto)	-	-	-
5. Otros ingresos de explotación	372	-	372
6. Otros gastos de explotación	(2.903)	-	(2.903)
Servicios exteriores	(20)	-	(20)
Servicios de profesionales independientes	-	-	-
Otros servicios	(20)	-	(20)
Tributos	-	-	-
Otros gastos de gestión corriente	(2.883)	-	(2.883)
Comisión de sociedad gestora	(37)	-	(37)
Comisión administrador	(5)	-	(5)
Comisión del agente financiero	(1)	-	(1)
Comisión variable – resultados realizados	(2.840)	-	(2.840)
Otros gastos	-	-	-
7. Deterioro de activos financieros (neto)	217	-	217
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	217	-	217
8. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-	-
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)	2.307	-	2.307
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
11. Impuesto sobre beneficios	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO			

d) Principales diferencias entre criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevos estados contables en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido dos nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento o emisión: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente por el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de “Gastos de constitución en transición” del epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior (opción por la que ha optado el Fondo), salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban, en su caso, al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.

- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran, en su caso, como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuro que se estima se van a recuperar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraban en balance, en su caso, las periodificaciones de los contratos y en la cuenta de pérdidas y ganancias se registraban, en su caso, los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen, en su caso, en balance inicialmente por su valor razonable, llevando a cabo, posteriormente, las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán, en su caso, en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, las únicas diferencias que se han producido entre los saldos del balance al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la Nueva Circular, son las derivadas del registro de la valoración del derivado de cobertura. Asimismo, no se han producido diferencias en los saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

1.3. ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



	S.05.1
<p>Denominación del Fondo: AYT FTGENCAT I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</p> <p>Denominación del compartimento:</p> <p>Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.</p> <p>Estados agregados: No</p> <p>Periodo: 2º Semestre</p> <p>Ejercicio: 2009</p> <p>Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA</p>	
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN	

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200		0210	-11.697
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201		0211	-121
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-6.593	0212	-76.517
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204	36.154	0214	51.614
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205	0,00	0215	0,30

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FTGENCAT I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA - CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Importe impagado										Deuda Total						
	Nº de activos		Principal		Intereses ordinarios		Total		Principal pendiente no vencido			Deuda Total					
	0700	0701	0710	0720	0730	0740	0750	0760	0770	0780	0790		0800	0810	0820	0830	0840
Hasta 1 mes	16	8	20	21	20	0710	0720	0730	2	0730	22	0740	858	0750	880		
De 1 a 2 meses	7	7	0711	19	0721	1	0731	22	0741	206	0751	228					
De 2 a 3 meses	7	5	0712	9	0722	4	0732	23	0742	445	0752	468					
De 3 a 6 meses	5	4	0713	18	0723	3	0733	12	0743	272	0753	284					
De 6 a 12 meses	4	2	0714	80	0724	3	0734	21	0744	68	0754	89					
De 12 a 18 meses	2	0	0715	28	0725	2	0735	82	0745	3	0755	85					
De 18 meses a 2 años	0	4	0716	657	0726	0	0736	0	0746	0	0756	0					
De 2 a 3 años	4	42	0717	28	0727	1	0737	29	0747	2	0757	31					
Más de 3 años	42	88	0718	852	0728	67	0738	724	0748	90	0758	814					
Total																	
			0719	83	0729	83	0739	935	0749	1.944	0759	2.879					

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Importe impagado

Impagados con garantía real (2)	Importe impagado										Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deudatv. Tasación				
	Nº de activos		Principal		Intereses ordinarios		Total		Principal pendiente no vencido					Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deudatv. Tasación	
	0770	0771	0780	0781	0790	0791	0800	0810	0820	0830	0840	0850	0860				0870
Hasta 1 mes	16	7	0780	20	0790	2	0800	22	0810	858	0820	880	10.761	0830	8.20		
De 1 a 2 meses	7	7	0781	21	0791	1	0801	22	0811	205	0821	227	1.927	0831	7.42		
De 2 a 3 meses	7	5	0782	19	0792	4	0802	23	0812	445	0822	468	739	0832	35,85		
De 3 a 6 meses	5	2	0783	9	0793	3	0803	12	0813	344	0823	356	1.694	0833	21,08		
De 6 a 12 meses	2	1	0784	11	0794	2	0804	13	0814	50	0824	63	313	0834	20,03		
De 12 a 18 meses	1	0	0785	1	0795	0	0805	1	0815	3	0825	4	13	0835	26,37		
De 18 meses a 2 años	0	0	0786	0	0796	0	0806	0	0816	0	0826	0	0	0836	0,00		
De 2 a 3 años	0	4	0787	0	0797	0	0807	0	0817	0	0827	0	0	0837	0,00		
Más de 3 años	4	42	0788	183	0798	30	0808	213	0818	57	0828	270	1.256	0838	21,43		
Total																	
			0789	264	0799	42	0809	306	0819	1.962	0829	2.268	16.703	0839	13,58		

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FTGENCAT I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA - CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

Ratios de morosidad (1)	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial			
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)
	Participaciones hipotecarias	0850	0868	0886	0904	0922	0940	0958	0976	0994	1012	1030
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0869	0887	0905	0923	0941	0959	0977	0995	1013	1031	1049
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0888	0906	0924	0942	0960	0978	0996	1014	1032	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0889	0907	0925	0943	0961	0979	0997	1015	1033	1051
Préstamos a promotores	0854	0872	0890	0908	0926	0944	0962	0980	0998	1016	1034	1052
Préstamos a PYMES	0855	10,41	0891	0909	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos a empresas	0856	0874	0892	0910	0928	0946	0964	0982	1000	1018	1036	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0893	0911	0929	0947	0965	0983	1001	1019	1037	1055
Bonos de Tesorería	0858	0876	0894	0912	0930	0948	0966	0984	1002	1020	1038	1056
Deuda subordinada	0859	0877	0895	0913	0931	0949	0967	0985	1003	1021	1039	1057
Créditos AAAPP	0860	0878	0896	0914	0932	0950	0968	0986	1004	1022	1040	1058
Préstamos Consumo	0861	0879	0897	0915	0933	0951	0969	0987	1005	1023	1041	1059
Préstamos automoción	0862	0880	0898	0916	0934	0952	0970	0988	1006	1024	1042	1060
Cuotas arrendamiento financiero	0863	0881	0899	0917	0935	0953	0971	0989	1007	1025	1043	1061
Cuentas a cobrar	0864	0882	0900	0918	0936	0954	0972	0990	1008	1026	1044	1062
Derechos de crédito futuros	0865	0883	0901	0919	0937	0955	0973	0991	1009	1027	1045	1063
Bonos de titulación	0866	0884	0902	0920	0938	0956	0974	0992	1010	1028	1046	1064
Otros	0867	0885	0903	0921	0939	0957	0975	0993	1011	1029	1047	1065

(1) Estos ratios se refirieron exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FTGENCAT I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 11/02/2003	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Inferior a 1 año	1300	747	1320	195	1340	2.451
Entre 1 y 2 años	1301	30	1321	41	1341	2.116
Entre 2 y 3 años	1302	32	1322	30	1342	1.587
Entre 3 y 5 años	1303	19	1323	304	1343	1.271
Entre 5 y 10 años	1304	53	1324	676	1344	937
Superior a 10 años	1305	101	1325	202	1345	430
Total	1306	982	1326	1.448	1346	8.792
Vida residual media ponderada (años)	1307	6,72	1327	7,10	1347	6,02

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 11/02/2003	
	Años	Años	Años	Años	Años	Años
Antigüedad media ponderada	0630	8,88	0632	8,09	0634	8,27

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FTGENCAT I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial 11/02/2003			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)
ES0356848004	AG	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0009	2.827	100	0090
ES0356848012	AF	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0009	707	100	0090
ES0356848020	BG	119	71	8.477	0,20	0	0	0	0,00	0009	119	100	0090
ES0356848038	BF	119	71	8.477	0,20	0	0	0	0,00	0009	119	100	0090
ES0356848046	C	198	100	19.800	0,20	0	0	0	0,00	0009	198	100	0090
Total		436	8025	36.754	8045	8065	0	0	8085	3.970	8105	397.000	

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FTGENCAT I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)	Importe pendiente			
													9990	9991	9993	9994
ES0356848004	AG	NS	EURIBOR 3 MESES	0,20	0,00	360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ES0356848012	AF	NS	EURIBOR 3 MESES	0,46	0,00	360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ES0356848020	BG	S	EURIBOR 3 MESES	0,31	1,03	360	25	6	8.477	0	0	8.477	0	8.477	8.477	
ES0356848038	BF	S	EURIBOR 3 MESES	0,80	1,52	360	25	9	8.477	0	0	8.477	0	8.477	8.477	
ES0356848046	C	S	EURIBOR 3 MESES	1,10	1,82	360	25	25	19.800	0	0	19.800	0	19.800	19.800	
Total								9228	40	9085	36.754	9095	0	9105	0	9115

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FTGENCAT I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2009											
			Amortización principal						Intereses					
			7300		7310		7320		7330		7340		7350	
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
ES0356848004	AG	05-09-2034	5.926	282.700	74	17.996	0	282.700	0	7360	0	17.996	0	7370
ES0356848012	AF	05-09-2034	1.482	70.700	20	4.938	0	70.700	0	7360	0	4.938	0	7370
ES0356848020	BG	05-09-2034	3.423	3.423	259	2.690	0	3.423	0	7360	0	2.690	0	7370
ES0356848038	BF	05-09-2034	3.423	3.423	315	3.099	0	3.423	0	7360	0	3.099	0	7370
ES0356848046	C	05-09-2034	0	0	604	5.595	0	0	0	7360	0	5.595	0	7370
Total			14.254	360.246	1.272	7335	0	360.246	0	7355	0	7365	0	7375

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiéndose como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FTGENCAT I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: A/IAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia			Agencia de calificación crediticia (2)			Calificación		
		3310	3330	3330	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial			
ES0356848004	AG	11-02-2003	FCH	3330	3350	3360	3370	AAA	AAA	AAA
ES0356848004	AG	30-06-2009	MDY					WR	Aaa	Aaa
ES0356848012	AF	11-02-2003	FCH					AA+	AA+	AA+
ES0356848012	AF	30-06-2009	MDY					WR	Aa1	Aa1
ES0356848020	BG	06-08-2009	FCH					AAA	AA	AA
ES0356848020	BG	11-02-2003	MDY					Aa2	Aa2	Aa2
ES0356848038	BF	06-08-2009	FCH					AAA	A	A
ES0356848038	BF	11-02-2003	MDY					A2	A2	A2
ES0356848046	C	06-08-2009	FCH					A	BB+	BB+
ES0356848046	C	11-02-2003	MDY					Ba1	Ba1	Ba1

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: **AYT FTGENCAT I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

		Situación actual 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 31/12/2008
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	9.430	1010
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	26,08	1020
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	3,41	1040
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	57.000	1090
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	0,00	1120
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	23,06	1160
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias

		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5)	0200		1210	10 ENTIDADES
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	CECA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	CECA
Entidad Avalista	0250		1260	GENERALITAT DE CATALUÑA
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT FTGENCAT I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago				Días impago				Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto
	Meses impago	Días impago	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010	0	0030	90	0100	869	0200	1.227	0300	4,88	0400	9,88	1120	23,45			
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00			
Total Morosos					0120	869	0220	1.227	0320	4,88	0420	9,88	1140	23,45			FOLLETO INFORMATIVO. CAPITULO V. APARTADO V.1.3
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0060	0	0130	753	0230	1.152	0330	2,15	0430	8,63	1050	21,56			
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00			
Total Fallidos					0150	753	0250	1.152	0350	2,15	0450	8,63	1200	21,56			FOLLETO INFORMATIVO. CAPITULO V. APARTADO V.1.4.3.2

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	Ref. Folleto

TRIGGERS (3)	Limite	% Actual	Última Fecha Pago		Ref. Folleto
			Situación actual	periodo anterior	
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520	0540		0560
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526	0546		0566
ES0356848046	7,00	3,39	5,94		FOLLETO INFORMATIVO. CAPITULO V. APARTADO V.6.2.3
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	0532	0552	0572	FOLLETO INFORMATIVO. CAPITULO V. APARTADO V.1.3
OTROS TRIGGERS (3)	0513	0523	0553		0573

CAUSA DIFERIMIENTO A)	0,00	0,00	0,00	0,00	FOLLETO INFORMATIVO. CAPITULO V. APARTADO V.6.2.3
-----------------------	------	------	------	------	--

- (3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán
- (4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido
- (5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido
- (6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009 DE
AyT FTGENCAT I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS-
FONDO EN LIQUIDACIÓN**

AYT FTGENCAT I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS INHERENTES A LOS ACTIVOS.

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores Cedidos y otros factores similares.

Los titulares de los Bonos corren con el riesgo de morosidad e impago de los Activos agrupados en el mismo. Por el contrario, ni las Entidades Cedentes ni el Fondo asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Cedidos, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos.

Por otra parte, puede ocurrir que uno o varios Deudores Cedidos reembolsen anticipadamente el capital pendiente de amortizar de sus respectivos Préstamos, en los términos previstos en cada uno de los contratos que regulan dichos Préstamos. En tal caso, los titulares de los Bonos correrán con el riesgo de amortización anticipada de los Activos. Dicho riesgo se traspasará trimestralmente, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.11.3.2 del Folleto Informativo.

En el supuesto de que, atendiendo al orden de prelación de pagos recogido en el apartado V.6.1.2.2 del Folleto Informativo, los fondos disponibles para un Tramo de Bonos no fueran suficientes para pagar todas las cantidades debidas a los titulares de los Bonos de dicho Tramo, éstos soportarán el correspondiente porcentaje de dicha insuficiencia y cualquier pérdida subsiguiente.

Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al activo del Fondo correrán con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

En consecuencia, las Entidades Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Cedidos, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.2.1.3.1 del Folleto y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado IV.2.2 de este Folleto.

Riesgo de amortización anticipada de los Activos

El riesgo de amortización anticipada de los Activos se traspasa a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.11.3 del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

RIESGOS ESTRUCTURALES

Ausencia de acción contra terceros distintos del Fondo

Los Bonos son pasivos exclusivamente del Fondo. En concreto, los Bonos no constituyen ningún pasivo, deuda, u obligación de ningún tipo de las Entidades Cedentes, de la Sociedad Gestora, ni de ninguna de sus respectivas filiales. Ninguna de las anteriores garantiza a los titulares de los Bonos el pago de los mismos.

Confianza en la capacidad crediticia de las Entidades Cedentes

Las Entidades Cedentes asumieron diferentes funciones en la presente transacción. Por ello, los titulares de los Bonos descansan no sólo en la solvencia de los Deudores Cedidos, sino también en la solvencia de las Entidades Cedentes en relación con las funciones desempeñadas por éstas en la transacción. En el supuesto de que menguara la capacidad crediticia de las Entidades Cedentes, las funciones inicialmente asumidas por las Entidades Cedentes deberán ser traspasadas a otras entidades adecuadas y con una calificación suficiente.

Confianza en el desempeño de las Funciones de Gestión

Las Entidades Cedentes desempeñaran la gestión y administración de los Activos de conformidad con los Criterios de Política de Cobros que se anexa a la Escritura de Constitución y ejercen dichas funciones con la misma diligencia y criterios que emplean en la gestión y administración de los activos crediticios propios que sean comparables a los Activos. Por ello, el Fondo descansa en el cumplimiento por las Entidades Cedentes de su política habitual de seguimiento y cobros en relación con la gestión, cobro, ejecución y administración de los Activos.

d) Efectos de la Subordinación

En relación con los inversores que adquirieron Bonos de uno o más Tramos subordinados, la amortización del principal de los Bonos subordinados no comienza hasta la completa amortización del principal de los Bonos de lo(s) Tramo(s) anterior(es) a aquél. Asimismo, en el caso de que las cantidades disponibles para atender al pago de intereses en una Fecha de Pago no sean suficientes para cubrir los intereses devengados por todos los Bonos, se satisfará primeramente los intereses devengados por los Bonos no subordinados. Si la mora o los impagos en relación con los Activos se incrementa, podrá tener lugar una demora y/o reducción permanente de los pagos de principal o intereses de los Bonos subordinados.

Mejora del crédito:

Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con cada Tramo de Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si la mejora de crédito en relación con un Tramo de Bonos se redujo a cero (0), las Entidades Cedentes no están obligadas a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos del Tramo afectado soportaran directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

RIESGOS EN RELACIÓN CON LOS BONOS

Pagos y vencimiento

Los Activos pueden ser reembolsados en cualquier momento. En consecuencia, no hay certeza acerca de la última Fecha de Pago de ninguno de los Tramos de Bonos.

Significado de las calificaciones de los Bonos:

Las calificaciones asignadas a los distintos Tramos de Bonos por las Entidades de Calificación reflejan la valoración de la misma de la probabilidad de que los titulares de los Bonos de dicho Tramo perciban los pagos de principal e intereses debidos en función del valor de los Activos y de la mejora crediticia de dicho Tramo de Bonos. En relación con cualquier Tramo, ninguna de las calificaciones refleja la posibilidad de que el principal de los Bonos de dicho Tramo sea amortizado en cada fecha prevista. La calificación no supone una recomendación de compra, mantenimiento o venta de ningún Tramo de Bonos ni una indicación de su liquidez, precio de mercado o de su conveniencia para un inversor particular. No hay certeza alguna de que ninguna calificación permanezca inalterada durante un periodo de tiempo o de que la misma no será retirada o revisada a la baja por las Entidades de Calificación si, a juicio de éstas, las circunstancias así lo exigieran.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

El 18 de febrero de 2010, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó iniciar los trámites para la liquidación del Fondo, dado que, al 5 de diciembre de 2009, el saldo vivo de los activos titulizados del Fondo era inferior al 10% del saldo inicial de la emisión. Posteriormente, con fecha 5 de marzo de 2010, se ha hecho efectiva la liquidación del Fondo, habiendo adquirido cada una de las Entidades Cedentes del mismo, los activos titulizados vivos a dicha fecha, y que cada una de ellas cedió en el momento de su constitución al Fondo.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución, en este Folleto y en la normativa vigente en cada momento, actuando por cuenta y en representación del Fondo, pudo prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la CNMV, u organismo administrativo competente y a su notificación a las Entidades de Calificación, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos.

A continuación se describen someramente las operaciones de financiación distintas de la emisión de los Bonos que la Sociedad Gestora concertó por cuenta del Fondo con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión.

Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con las Entidades Cedentes (en tal concepto, las “**Entidades Prestamistas**”), un Contrato de préstamo subordinado por importe de 1.093.508,55 euros que fue destinado a (i) financiar los gastos de constitución del Fondo y la emisión de los Bonos y (ii) los intereses por aplazamiento de pago del precio de los Activos, pactados en el Contrato de Cesión) (el “**Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución**”).

El principal del Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución fue desembolsado por las Entidades Cedentes.

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución se realizó en una única disposición al día siguiente de la Fecha de Constitución del Fondo o siguiente Día Hábil (la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución**”) antes de las 10:00 horas, valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución, un interés nominal anual variable fijado trimestralmente que es igual al Tipo de Interés Nominal aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente a los Bonos del Tramo C (calculado conforme a lo descrito en el apartado II.10 del Folleto Informativo).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución resultaron pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al orden de prelación de pagos previsto en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado V.6.2 del mismo Folleto Informativo.

Estos intereses se abonaran únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo. Los intereses devengados que debieron abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularon tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días. Los intereses se distribuyeron entre las Entidades Cedentes de acuerdo con su participación en el principal del préstamo en cada periodo de devengo de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de liquidez de acuerdo con el orden de prelación de pagos, tal como se indica en el párrafo anterior.

El Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución se va amortizando en la medida que se van amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad oficial del Fondo y en todo caso, durante el plazo máximo de cinco años desde la constitución del Fondo. El reparto entre las Entidades Cedentes de estas amortizaciones se efectuará por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna.

Los intereses y principal devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumularon devengando un interés de demora al mismo tipo que el del Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución y se abonaron, siempre que el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo. Adicionalmente, el abono de los intereses de demora devengados por el impago del principal del Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución se abonó siempre que, además, la Cuenta Individualizada Ajustada de cada Entidad Cedente, calculada de acuerdo con el Contrato de Gestión Interna, tuviera saldo positivo en cantidad suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior.

El Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución, por su carácter subordinado, está postergado en rango respecto de los bonistas y de los demás acreedores comunes del Fondo, salvo por lo que se refiere al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, de conformidad con el orden de prelación de pagos previsto en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo.

El Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución permaneció vigente hasta el 5º aniversario desde la Constitución del Fondo.

Administración financiera del Fondo

La Sociedad Gestora desempeña la función de administración financiera del Fondo.

Las actuaciones que la Sociedad Gestora realiza para el cumplimiento de su función de administración y representación legal del Fondo son, con carácter meramente enunciativo y sin perjuicio de otras actuaciones previstas en la Escritura de Constitución, las siguientes:

(i) Abrió a nombre del Fondo las siguientes cuentas:

- Cuenta de Tesorería: cuenta bancaria en el Agente Financiero (la “**Cuenta de Tesorería**”) en la que, de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato de Gestión, se transfieren semanalmente las cantidades ingresadas por las Entidades Cedentes, en concepto de Cobros, en las Cuentas de Cobros referidas a continuación.

- Cuentas de Cobros: cuenta bancaria (cada una, una “**Cuenta de Cobros**”) con cada una de las Entidades Cedentes. En estas Cuentas de Cobros se depositan transitoriamente las cantidades ingresadas por las Entidades Cedentes en concepto de Cobros de cualquier tipo hasta que, de acuerdo con el Contrato de Gestión, se transfieren semanalmente sus saldos a la Cuenta de Tesorería.

(ii) En el supuesto de que, en cualquier momento de la emisión de los Bonos, la calificación crediticia de la deuda a corto plazo del Agente Financiero fuese menor que P-1 (Moody’s) o F1+ (Fitch), la Sociedad Gestora, en el plazo máximo de treinta (30) Días Hábilés a contar desde que tuviera conocimiento de dicha circunstancia, transferirá las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería a otra cuenta abierta en otra entidad de crédito cuya deuda a corto plazo tenga la citada calificación (es decir, P-1 (Moody’s) o F1+ (Fitch)), salvo que el Agente Financiero obtenga un aval solidario a primer requerimiento en garantía de sus obligaciones, de una entidad de crédito con la citada calificación. En caso de no ser posible lo anterior, la Sociedad Gestora sustituirá al Agente Financiero por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo posea una calificación mínima de P-1 (Moody’s) o F1+ (Fitch) contratando la máxima rentabilidad posible para los saldos de la Cuenta de Tesorería.

(iii) Adoptó las medidas oportunas para que se mantengan depositadas en la Cuenta de Tesorería las cantidades recibidas de las Entidades Cedentes, tanto en concepto de principal e intereses como por cualquier otro concepto, y que le correspondan al Fondo.

(iv) Adoptó las medidas oportunas para que se mantengan depositadas en la Cuenta de Tesorería las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva.

(v) Veló para que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería produjeran la rentabilidad establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros. No obstante, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podrá invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería en activos de renta fija a corto plazo, denominados en euros, emitidos por emisores con una calificación crediticia mínima de P-1 (Moody's) o F1+ (Fitch) para riesgos a corto plazo.

(vi) Calcula, en cada Fecha de Fijación del Tipo de Interés, respecto al siguiente Periodo de Devengo de Intereses, el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos y lo publica en la forma prevista en el apartado III.7.5 del Folleto Informativo.

(vii) Calcula en cada Fecha de Determinación, en su caso, el principal a amortizar de los Bonos y, junto con los intereses devengados por los Bonos, lo publica en la forma prevista en el apartado III.7.5 del Folleto Informativo.

(viii) Destina los Fondos Disponibles así como cualquier otra cantidad disponible en la Cuenta de Tesorería en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago o retención del Fondo, en los términos y en el orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo y teniendo en cuenta las reglas excepcionales previstas en el apartado V.6.2 que pudieran resultar de aplicación.

(ix) Ejerce los derechos inherentes a la titularidad de los Activos adquiridos por el Fondo y, en general, realiza todos los actos de administración y disposición que sean necesarios para el correcto desempeño de la administración y la representación legal del Fondo.

(x) Comprueba que el importe de los ingresos que efectivamente recibe el Fondo se corresponde con las cantidades que ha de percibir el Fondo, de acuerdo con las condiciones de los Préstamos y lo establecido en el Contrato de Cesión.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con las Entidades Cedentes (en tal concepto, las “**Entidades Prestamistas**”), un Contrato de Préstamo Subordinado por importe de 18.460.500 euros que será destinado a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva (el “**Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**”).

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición al día siguiente de la Fecha de Constitución del Fondo o siguiente Día Hábil (la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**”) antes de las 10:00 horas, valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, un interés nominal anual variable fijado trimestralmente que será igual Tipo de Interés Nominal aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente a los Bonos del Tramo C (calculado conforme a lo descrito en el apartado II.10 del Folleto Informativo). Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultaron pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al orden de prelación de pagos previsto en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado V.6.2 del mismo Folleto.

Estos intereses se abonaran únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularon tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días. Los intereses se distribuyeron entre las Entidades Cedentes de acuerdo con su participación en el principal del préstamo en cada periodo de devengo de intereses del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

En ningún caso puede reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de liquidez de acuerdo con el orden de prelación de pagos, tal como se indica en el párrafo anterior.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se amortiza en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre (i) el valor del Fondo de Reserva a la Fecha de Determinación anterior y (ii) la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Determinación en curso. El reparto entre las Entidades Cedentes de estas amortizaciones se efectuó por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna.

Los intereses y principal devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se abonan, siempre que el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo. Adicionalmente, el abono de los intereses de demora devengados por el impago del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se abonaron siempre que, además, la Cuenta Individualizada Ajustada de cada Entidad Cedente, calculada de acuerdo con el Contrato de Gestión Interna, tenga saldo positivo en cantidad suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estuvo postergado en rango respecto de los bonistas y de los demás acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el orden de prelación de pagos previsto en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo.

El Préstamo Subordinado permanecerá vigente hasta el 5 de septiembre de 2034, o siguiente Día Hábil (Fecha de Vencimiento Legal) o hasta la fecha anterior en que la emisión de los Bonos haya sido amortizada en su totalidad.

Contrato de Línea de Liquidez del Aval de la Generalitat

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, firmó un contrato de crédito (la “**Línea de Liquidez del Aval de la Generalitat**”) con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (“**CECA**”) por un importe máximo de 57.000.000 euros para cada Periodo de Devengo de Intereses.

La finalidad de la Línea de Liquidez del Aval de la Generalitat fue permitir al Fondo atender el pago de los intereses y amortización de los Bonos de los Tramos AG y BG, cuando los Fondos Disponibles no sean suficientes para realizar tales pagos en cada Fecha de Pago.

La Línea de Liquidez del Aval de la Generalitat devenga un interés igual a Euribor día a día, más un margen del 0,05% sobre las cantidades dispuestas al amparo de la misma y una comisión de disponibilidad del 0,005% anual calculada sobre la media de las cantidades no dispuestas y liquidable en las Fechas de Pago, es decir el 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

La devolución del principal dispuesto de la Línea de Liquidez del Aval de la Generalitat se realizará en el momento en que el Fondo reciba el desembolso del importe equivalente en ejecución del Aval de la Generalitat, pero en todo caso a los tres (3) meses desde la fecha de disposición de los fondos.

En caso de que, en cualquier momento durante la duración del contrato de Línea de Liquidez del Aval de la Generalitat, la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero descendiera de P-1 (Moody’s) o F1+ (Fitch), para riesgos a corto plazo:

(a) el Agente Financiero deberá obtener de una entidad de crédito con calificación igual o superior a P-1 (Moody’s) o F1+ (Fitch), en el plazo de treinta (30) Días Hábil desde que se produjera tal rebaja, un aval solidario a primer requerimiento en garantía de sus obligaciones bajo el contrato de Línea de Liquidez del Aval de la Generalitat, o bien

(b) en caso de no ser posible lo anterior, la Sociedad Gestora sustituirá al Agente Financiero por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación de al menos P-1 (Moody’s) o F1+ (Fitch), contratando la máxima rentabilidad posible para los saldos de la Cuenta de Tesorería.

La Línea de Liquidez del Aval de la Generalitat permanecerá en vigor durante el periodo de vigencia de las obligaciones derivadas de la emisión de los Bonos de los Tramos AG y BG; en todo caso, la Línea de Liquidez del Aval de la Generalitat vencerá en la Fecha de Vencimiento Legal (5 de septiembre de 2034, o siguiente Día Hábil).

Contrato de Swap

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con el Agente Financiero (actuando como “**Entidad de Contrapartida**”), un contrato de permuta financiera de intereses (el “**Contrato de Swap**”), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo (cobertura de los tipos fijos a variables de los Préstamos).

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que los Activos del Fondo generan intereses a un tipo de interés fijo en tanto que los pagos debidos por el Fondo (por cualquiera de los Tramos) deben llevarse a cabo a un tipo de interés variable.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, un importe tomando como referencia el tipo de interés fijo que recibe derivado de todos los Préstamos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) un importe calculado sobre la base del Euribor a tres (3) meses más (i) el margen medio ponderado por el saldo vivo de cada uno de los Tramos de Bonos de la emisión y más (ii) un margen de 50 puntos básicos (0,50%).

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tienen derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

En caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap la calificación crediticia a largo plazo de la Entidad de Contrapartida descendiera de A1 (Moody's) o A (Fitch), aquélla deberá ser sustituida como Entidad de Contrapartida en el Contrato de Swap por otra entidad con al menos dicha calificación, salvo que en el plazo de treinta (30) Días Hábilés desde que se produjese tal rebaja, la Entidad de Contrapartida obtenga una garantía emitida por una entidad con la citada calificación mínima o constituya un depósito, en la cuenta designada por la Sociedad Gestora, por el importe necesario para que se mantengan las calificaciones inicialmente asignadas a los Bonos.

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2009, ha sido del 4,69% (9,21% en el ejercicio 2008).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 71,90%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados, para el caso de préstamos cuya garantía sea real, expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	756	89,47%	19.534	65,76%	919	86,94%	27.461	65,08%	1.677	64,62%	66.932	43,51%
40,01- 60,00	78	9,23%	7.980	26,86%	118	11,16%	11.527	27,32%	679	26,17%	57.230	37,20%
60,01- 80,00	10	1,18%	2.059	6,93%	18	1,70%	2.860	6,78%	227	8,75%	27.336	17,77%
80,01 - 100	1	0,12%	133	0,45%	2	0,19%	347	0,82%	12	0,46%	2.344	1,52%
Total	845	100,00%	29.706	100,00%	1.057	100,00%	42.194	100,00%	2.595	100,00%	153.842	100,00%
Media Ponderada		32,27%				32,19%				42,35%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2009	Datos al 31/12/2008	Datos en el momento de la constitución del fondo
17,95%	15,38%	5,38%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubican las sociedades cuyos préstamos se titulizan se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Cataluña	859	87,47%	22.958	63,50%	1.319	91,09%	36.986	71,66%	8.598	97,79%	266.661	90,77%
Madrid	123	12,53%	13.196	36,50%	129	8,91%	14.628	28,34%	191	2,17%	27.048	9,21%
Total	982	100,00%	36.154	100,00%	1.448	100,00%	51.614	100,00%	8.792	100,00%	293.784	100,00%

Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los activos titulizados en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	32	40	4	44	1.717	1.764
De 1 a 2 meses	15	42	2	44	411	456
De 2 a 3 meses	20	39	9	48	1.456	1.505
De 3 a 6 meses	16	19	7	25	931	957
De 6 a 12 meses	12	29	5	34	806	840
De 12 a 18 meses	3	80	2	82	5	88
De 18 a 24 meses	0	0	0	0	0	0
Más de 24 meses	50	868	97	966	149	1.115
Totales	148	1.117	126	1.243	5.476	6.724

Por rentabilidad

El rendimiento de los Activos titulizados, atendiendo al índice de referencia durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	EURIBOR 3 MESES	EURIBOR 6 MESES	IRMH	IRPH cajas	MIBOR AÑO	MIBOR 3 MESES	TIPO FIJO
Nº Activos vivos	160	36	4	166	528	46	5	37
Importe pendiente	10.711	845	172	314	22.290	1.469	68	285
Margen ponderado s/índice de referencia	0,95	1,28	0,38	1,28	0,31	0,98	1,2	0
Tipo de interés medio ponderado	3,37	2,57	3,09	3,45	4,4	3,78	1,95	7,41

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2009				Situación al 31/12/2008				Situación en el momento de la constitución del fondo					
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%		
Inferior al 1	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,01%	13	0,02%		
1,00 - 1,49	2	0,20%	80	0,22%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%		
1,50 - 1,99	32	3,25%	1.534	4,24%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%		
2,00 - 2,49	52	5,30%	4.139	11,45%	0	0,00%	0	0,00%	12	0,13%	2.819	0,96%		
2,50 - 2,99	65	6,62%	2.622	7,25%	2	0,14%	1	0,00%	555	6,31%	33.032	11,24%		
3,00 - 3,49	81	8,25%	3.638	10,06%	5	0,34%	25	0,05%	217	2,47%	33.251	11,32%		
3,50 - 3,99	301	30,65%	9.149	25,31%	19	1,31%	438	0,85%	486	5,53%	34.261	11,66%		
4,00 - 4,49	135	13,75%	4.623	12,79%	29	2,00%	920	1,78%	986	11,21%	57.508	19,58%		
4,50 - 4,99	63	6,42%	1.647	4,56%	35	2,42%	536	1,04%	1.220	13,88%	45.723	15,56%		
5,00 - 5,49	59	6,01%	2.162	5,98%	125	8,63%	5.261	10,19%	1.504	17,11%	44.225	15,05%		
5,50 - 5,99	17	1,73%	1.264	3,50%	541	37,36%	18.457	35,76%	833	9,47%	18.476	6,29%		
6,00 - 6,49	71	7,22%	2.617	7,24%	452	31,22%	17.526	33,96%	378	4,30%	5.210	1,77%		
6,50 - 6,99	78	7,94%	2.361	6,53%	155	10,70%	7.505	14,54%	457	5,20%	4.006	1,36%		
7,00 - 7,49	5	0,51%	148	0,41%	22	1,52%	532	1,03%	470	5,35%	3.734	1,27%		
7,50 - 7,99	6	0,61%	100	0,28%	21	1,45%	224	0,43%	505	5,74%	3.860	1,31%		
8,00 - 8,49	3	0,31%	8	0,02%	11	0,76%	15	0,03%	313	3,56%	2.143	0,73%		
8,50 - 8,99	3	0,31%	25	0,07%	9	0,62%	31	0,06%	303	3,45%	2.019	0,69%		
9,00 - 9,49	4	0,41%	20	0,05%	4	0,28%	20	0,04%	341	3,88%	2.140	0,73%		
9,50 - 9,99	3	0,31%	11	0,03%	5	0,35%	13	0,02%	116	1,32%	824	0,28%		
Superior a 10	2	0,20%	3	0,01%	13	0,90%	112	0,22%	95	1,08%	540	0,18%		
Total	982	100,00%	36.154	100,00%	1.448	100,00%	51.614	100,00%	8.792	100,00%	293.784	100,00%		
% Tipo de interés nominal:														
Medio ponderado por Principal			4,03%				6,05%				4,40%			

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de 397 millones de euros, integrados por 3.970 Bonos repartidos en dos tramos:

- Tramo AG: constituido por 2.827 Bonos e importe nominal total de 282.700.000 euros
- Tramo AF: constituido por 707 Bonos e importe nominal total de 70.700.000 euros
- Tramo BG: constituido por 119 Bonos e importe nominal total de 11.900.000 euros
- Tramo BF: constituido por 119 Bonos e importe nominal total de 11.900.000 euros
- Tramo C: constituido por 198 Bonos e importe nominal total de 19.800.000 euros

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2009 se resume en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

	SERIE AG			SERIE AF			SERIE BG			SERIE BF			SERIE C		
	ES0356848004			ES0356848012			ES0356848020			ES0356848038			ES0356848046		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
12/12/2002	0,00	0,00	282.700,00	0,00	0,00	70.700,00	0,00	0,00	11.900,00	0,00	0,00	11.900,00	0,00	0,00	19.800,00
05/03/2003	1.877,58	15.017,79	267.682,21	508,36	3.755,77	66.944,23	81,80	0,00	11.900,00	94,11	0,00	11.900,00	169,12	0,00	19.800,00
05/06/2003	1.849,06	18.269,71	249.412,50	506,91	4.569,04	62.375,18	85,55	0,00	11.900,00	100,45	0,00	11.900,00	182,31	0,00	19.800,00
05/09/2003	1.552,05	21.017,36	228.395,14	429,59	5.256,20	57.118,98	77,40	0,00	11.900,00	92,30	0,00	11.900,00	168,75	0,00	19.800,00
05/12/2003	1.362,50	20.618,47	207.776,67	378,29	5.156,44	51.962,54	74,30	0,00	11.900,00	89,04	0,00	11.900,00	163,16	0,00	19.800,00
05/03/2004	1.238,99	19.339,93	188.436,74	344,00	4.836,69	47.125,85	74,27	0,00	11.900,00	89,01	0,00	11.900,00	163,11	0,00	19.800,00
07/06/2004	1.110,50	17.620,89	170.815,85	309,72	4.406,78	42.719,07	73,55	0,00	11.900,00	88,77	0,00	11.900,00	163,22	0,00	19.800,00
06/09/2004	991,37	16.688,18	154.127,67	276,01	4.173,52	38.545,55	72,37	0,00	11.900,00	87,11	0,00	11.900,00	159,96	0,00	19.800,00
07/12/2004	910,27	16.680,23	137.447,44	253,25	4.171,53	34.374,01	73,63	0,00	11.900,00	88,53	0,00	11.900,00	162,48	0,00	19.800,00
07/03/2005	815,05	14.980,87	122.466,57	226,18	3.746,54	30.627,47	73,84	0,00	11.900,00	88,42	0,00	11.900,00	161,96	0,00	19.800,00
06/06/2005	722,84	14.785,89	107.680,68	200,90	3.697,78	26.929,69	73,55	0,00	11.900,00	88,29	0,00	11.900,00	161,91	0,00	19.800,00
05/09/2005	630,14	12.403,21	95.277,48	175,29	3.101,90	23.827,79	72,95	0,00	11.900,00	87,69	0,00	11.900,00	160,91	0,00	19.800,00
05/12/2005	561,89	12.070,70	83.206,78	156,18	3.018,74	20.809,05	73,49	0,00	11.900,00	88,23	0,00	11.900,00	161,81	0,00	19.800,00
06/03/2006	562,43	10.306,34	72.900,44	154,33	2.577,50	18.231,56	83,74	0,00	11.900,00	98,48	0,00	11.900,00	178,88	0,00	19.800,00
05/06/2006	529,61	9.872,42	63.028,02	144,43	2.468,98	15.762,58	89,76	0,00	11.900,00	104,50	0,00	11.900,00	188,89	0,00	19.800,00
05/09/2006	506,40	8.981,83	54.044,21	137,12	2.246,25	13.515,83	98,96	0,00	11.900,00	113,86	0,00	11.900,00	204,63	0,00	19.800,00
05/12/2006	473,66	8.606,15	45.440,04	127,34	2.152,30	11.364,03	107,60	0,00	11.900,00	122,34	0,00	11.900,00	218,57	0,00	19.800,00
05/03/2007	436,01	8.062,55	37.377,49	116,42	2.016,35	9.347,68	117,45	0,00	11.900,00	132,03	0,00	11.900,00	234,53	0,00	19.800,00
05/06/2007	387,44	6.303,33	31.074,16	103,10	1.576,39	7.771,29	126,69	0,00	11.900,00	141,59	0,00	11.900,00	250,77	0,00	19.800,00
05/09/2007	343,37	4.929,52	26.144,63	91,04	1.232,82	6.538,47	134,84	0,00	11.900,00	149,74	0,00	11.900,00	264,33	0,00	19.800,00
05/12/2007	326,55	5.199,90	20.944,73	85,96	1.300,43	5.238,04	151,94	0,00	11.900,00	166,68	0,00	11.900,00	292,34	0,00	19.800,00
05/03/2008	266,78	4.494,45	16.450,28	70,16	1.124,01	4.114,03	154,88	0,00	11.900,00	169,62	0,00	11.900,00	297,25	0,00	19.800,00
05/06/2008	192,66	4.208,72	12.241,56	50,92	1.052,55	3.061,47	142,72	0,00	11.900,00	157,62	0,00	11.900,00	277,44	0,00	19.800,00
05/09/2008	158,43	3.269,23	8.972,33	41,66	817,60	2.243,88	157,35	0,00	11.900,00	172,25	0,00	11.900,00	301,78	0,00	19.800,00
05/12/2008	117,04	3.046,49	5.925,84	30,74	761,89	1.481,99	158,52	0,00	11.900,00	173,26	0,00	11.900,00	303,30	0,00	19.800,00
05/03/2009	58,41	2.910,34	3.015,50	15,58	727,84	754,14	120,58	0,00	11.900,00	135,15	0,00	11.900,00	239,73	0,00	19.800,00
05/06/2009	15,41	3.015,50	0,00	4,36	754,14	0,00	64,14	463,03	11.436,97	79,04	463,03	11.436,97	146,69	0,00	19.800,00
07/09/2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,88	1.778,68	9.658,29	61,52	1.778,68	9.658,29	122,01	0,00	19.800,00
07/12/2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,32	1.181,13	8.477,16	39,28	1.181,13	8.477,16	95,54	0,00	19.800,00

Al 31 de diciembre de 2009, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	AG	AG	AF	AF	BG	BG	BF	BF	C	C
ISIN	ES0356848004	ES0356848004	ES0356848012	ES0356848012	ES0356848020	ES0356848020	ES0356848038	ES0356848038	ES0356848046	ES0356848046
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2003-02-11	2009-06-30	2003-02-11	2009-06-30	2009-08-06	2003-02-11	2009-08-06	2003-02-11	2009-08-06	2003-02-11
Calificación - Agencia de calificación crediticia										
Moody's		SI		SI		SI		SI		SI
Fitch	SI		SI		SI		SI		SI	
Calificación - Situación actual	AAA	WR	AA+	WR	AAA	Aa2	AAA	A2	A	Ba1
Calificación - Situación cierre anual anterior	AAA	Aaa	AA+	Aa1	AA	Aa2	A	A2	BB+	Ba1
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	AA+	Aa1	AA	Aa2	A	A2	BB+	Ba1

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2009, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra a continuación:

Tasa de amortización anticipada 0%

Cifras en miles de euros

		Vida Media (años) 0,175		
		Bonos de la Serie BG		
Fecha	Saldo Vivo	Principal		
Pago	al final periodo	amortizado	Intereses	
31/12/2009	8.477,16	0,00		
05/03/2010	0,00	8.477,16	15,52	

		Vida Media (años) 0,175		
		Bonos de la Serie BF		
Fecha	Saldo Vivo	Principal		
Pago	al final periodo	amortizado	Intereses	
31/12/2009	8.477,16	0,00		
05/03/2010	0,00	8.477,16	22,91	

		Vida Media (años) 0,175		
		Bonos de la Serie C		
Fecha	Saldo Vivo	Principal		
Pago	al final periodo	amortizado	Intereses	
31/12/2009	19.800,00	0,00		
05/03/2010	0,00	19.800,00	64,06	

Tasa de amortización anticipada 5%

Cifras en miles de euros

		Vida Media (años) 0,175		
		Bonos de la Serie BG		
Fecha	Saldo Vivo	Principal		
Pago	al final periodo	amortizado	Intereses	
31/12/2009	8.477,16	0,00		
05/03/2010	0,00	8.477,16	15,52	

		Vida Media (años) 0,175		
		Bonos de la Serie BF		
Fecha	Saldo Vivo	Principal		
Pago	al final periodo	amortizado	Intereses	
31/12/2009	8.477,16	0,00		
05/03/2010	0,00	8.477,16	22,91	

		Vida Media (años) 0,175		
		Bonos de la Serie C		
Fecha	Saldo Vivo	Principal		
Pago	al final periodo	amortizado	Intereses	
31/12/2009	19.800,00	0,00		
05/03/2010	0,00	19.800,00	64,06	

Tasa de amortización anticipada 10%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 0,175			
Bonos de la Serie BG			
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	Intereses
31/12/2009	8.477,16	0,00	
05/03/2010	0,00	8.477,16	15,52

Vida Media (años) 0,175			
Bonos de la Serie BF			
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	Intereses
31/12/2009	8.477,16	0,00	
05/03/2010	0,00	8.477,16	22,91

Vida Media (años) 0,175			
Bonos de la Serie C			
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	Intereses
31/12/2009	19.800,00	0,00	
05/03/2010	0,00	19.800,00	64,06

Tasa de amortización anticipada 15%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 0,175			
Bonos de la Serie BG			
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	Intereses
31/12/2009	8.477,16	0,00	
05/03/2010	0,00	8.477,16	15,52

Vida Media (años) 0,175			
Bonos de la Serie BF			
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	Intereses
31/12/2009	8.477,16	0,00	
05/03/2010	0,00	8.477,16	22,91

Vida Media (años) 0,175			
Bonos de la Serie C			
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	Intereses
31/12/2009	19.800,00	0,00	
05/03/2010	0,00	19.800,00	64,06

Tasa de amortización anticipada 4,69%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 0,175			
Bonos de la Serie BG			
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	Intereses
31/12/2009	8.477,16	0,00	
05/03/2010	0,00	8.477,16	15,52

Vida Media (años) 0,175			
Bonos de la Serie BF			
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	Intereses
31/12/2009	8.477,16	0,00	
05/03/2010	0,00	8.477,16	22,91

Vida Media (años) 0,175			
Bonos de la Serie C			
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	Intereses
31/12/2009	19.800,00	0,00	
05/03/2010	0,00	19.800,00	64,06

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

AyT FTGencat I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de MADRID AyT FTGencat I, F.T.A., en fecha 26 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance al 31 de diciembre de 2009 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

D. José María Verdugo Arias

D. Luis Sánchez-Guerra Roig